

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que dentro de la presente demanda para proceso "VERBAL LIQUIDACIÓN SOCIEDAD DE HECHO-", con radicado 633024089001-2023-00094-00, se solicitó medida cautelar, por lo tanto el auto no es público.

Génova Q., 18 de agosto del 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JFM', written in a cursive style.

John Fredy Martínez López

Secretario